Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

60 AÑOS

LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

CERTIFICA

Que de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y revisada la hoja de vida **JHONATAN MAURICIO VELASQUEZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.801.899 de Floridablanca, se demuestra que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y posee la idoneidad y experiencia directamente requerida y relacionada con el objeto a contratar, por lo anterior, es procedente contratar a la persona con el perfil ya especificado para la prestación de servicios en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5348494 de 2023, celebrado entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el SENA, durante la vigencia del contrato.

Dado en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2024.

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
Dirección de Investigaciones y Extensión
Unidades Tecnológicas de Santander

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional